



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
159	141	12/04/2016

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA COD_AUTENTIF: 1092016412-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450171728-20523

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

CONSIDERANDO
DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdelegado de Transportes Especiales
 12/04/2016
TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 156 de fecha 11/04/2016 9:38:42 se autorizo a TRANSPORTES FERNANDO MUÑOZ E.I.R.L el traslado de PILOTERA desde PUNTA ARENAS, destino PUNTA ARENAS. Que, a solicitud de TRANSPORTES FERNANDO MUÑOZ E.I.R.L de fecha 12/04/2016 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 156 / Región de Antartica Chilena, de fecha 11/04/2016 9:38:42 e Informe Técnico Nº 141 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 14/04/2016 Fecha hasta 19/04/2016

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE INSTALAR LETRERO DE ADVERTENCIA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRANSPORTE. QUE INDIQUE CARGA ESPECIAL, DEBE TRANSITAR CON LUZ DE DIA.

- Distribución**
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 -Departamento de Pesaje
 -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

FRANCISCO GROZCO LÓPEZ
 CONSTRUCTOR CIVIL
 1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 XII REGIÓN